



## **SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

### **PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE 5 PUNTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES URBANOS PASANDO DEL ACTUAL 0,62% AL 0,57%**

El grupo socialista expone que la base del valor catastral es alta, por lo que habría que realizar esa reducción de cinco puntos y por esa razón en otros pueblos están procediendo a dicha reducción.

El equipo de gobierno enumera los tipos de gravamen de municipios cercanos como Alaejos, Castrejón de Trabancos, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Nava del Rey Rueda, Medina del Campo, Velascálvaro, Brahojos de Medina, en total 16 municipios cuyos tipos son superiores al establecido al de El Carpio de 0,62% y con una media de más de 15 puntos sobre el tipo de este municipio. También se explica que las revisiones catastrales son más o menos de los mismos años con que los valores catastrales son similares.

Sometida a votación la propuesta se rechaza por mayoría de los seis votos en contra de los concejales del grupo popular y el voto favorable de los tres concejales del grupo socialista.

### **ANÁLISIS Y REVISIÓN DE TODAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS PATRONALES CELEBRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2016, EN CONCRETO ESTADO DE FACTURACIÓN Y ÓRDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS REALIZADOS**

El concejal de festejos explica las facturas pagadas y las obligaciones reconocidas concernientes a las fiestas y explica cómo se están realizando los diferentes pagos. Pendientes de pago quedarían 18000 euros a la empresa taurina y 3000 euros por los fuegos artificiales, aparte de las facturas referentes a las orquestas celebradas que aún no han sido entregadas. A día de hoy, el porcentaje del pago total está en torno al 70%.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL ALCALDE Y AL TENIENTE ALCALDE, PARA CONCER CUÁL ES EL BRUTO ANUAL QUE CADA UNO DE ELLOS COBRA, ASÍ COMO EL COSTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Se procede a la lectura de un informe de secretaría, el cual se resume en lo siguiente:

- Las retribuciones netas son de 650 euros para el alcalde y 350 euros para el teniente de alcalde, tal y como se aprobó en el pleno realizado en junio de 2015.
- Las cuotas de Seguridad Social del alcalde y del teniente de alcalde, es obligatorio que las asuma el ayuntamiento por imperativo legal, siendo de 325,63 euros para el alcalde y 269,10 euros para el teniente de alcalde.



También se aclara que se cotiza a la seguridad social doce meses y las pagas son catorce.

**SOLICITUD DE LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL SOCAVÓN ABIERTO EN LA TORRE, Y LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN MÁS HUNDIMIENTOS. SOLICITUD DE CONOCER SI SE HA REALIZADO ALGÚN INFORME TÉCNICO POR PARTE DEL ARQUITECTO MUNICIPAL SOBRE LO COURRIDO Y CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE LO HAN PROVOCADO**

Se explica que cuando se produjo el hundimiento en primer lugar se dio parte al seguro y en segundo lugar el técnico municipal valoró las posibles causas del origen del mismo. Por el seguro se ha recibido la contestación que para hacerse responsable del siniestro debe haber responsabilidad patrimonial del ayuntamiento, y en este caso no está claro que se desconocían las condiciones previas de las bodegas. Por lo tanto el ayuntamiento ha actuado para mantener la zona de dominio público y ha sellado el socavón para mantener en las mejores condiciones la zona.

Se expone que la pavimentación será con cargo a los Planes Provinciales 2016-2017 y que la causa del hundimiento de las bodegas más probable sea el cerramiento por parte de los propietarios de las zarcas de las bodegas, aunque sea difícil demostrarlo una vez hundida la bodega.

**PROPUESTA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES PENDIENTES PARA CUMPLIR CON LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA**

Se da por cerrado el tema ya que se trató en la sesión anterior.

**CONOCER SI HAY INTENCIÓN POR PARTE DE LA ACTUAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE VENDER ALGUNA PARCELA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO**

La corporación municipal expone que no tiene intención alguna de vender parcelas de propiedad municipal.

**SOLICITAR INFORMACIÓN DE LA FUGA DE ALGÚN TIPO DE HERBICIDA SUPUESTAMENTE DE COLOR AZUL QUE SE HA PRODUCIDO EL MES PASADO, Y PROPONER SI ESTO HA VUELTO A SUDECER LA CREACIÓN DE UNA NORMATIVA MUNICIPAL PARA OBLIGAR A INSTALAR ANTIRETORNOS EN LOS PUNTOS DE CARGA DE HERBICIDAS QUE GARANTICEN QUE EL RIEGO GENERADO PARA LA SALUD PÚBLICA NO SE VUELVA A REPETIR**

El grupo socialista expone que en alguna vivienda salió agua de color azul y si hay más información sobre este hecho.



El concejal de urbanismo explica que se han realizado análisis de muestras cogidas ese mismo día y que no han dado ningún resultado fuera de lo normal, que no ha aparecido ninguna sustancia en el agua y comenta que fue algo puntual. Los responsables del análisis del agua indican a que puede ser algún colorante usado en fontanería.

El concejal de agricultura y medio ambiente expone la forma en la que se carga agua en las cubas de herbicida por parte de los agricultores e incide en que los agricultores son profesionales y han recibido formación relativa a la utilización de productos fitosanitarios. Incide en la existencia de un depósito de agua para este propósito y que se prevé hacer otro lo antes posible. Alude también a la legislación relativa a la carga de agua en cubas de herbicida y señala las prohibiciones que existen.

CARÁCTER INFORMATIVO